



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS
RIOS NEGRO – NARE CORNARE”
NIT.890.985.138-3**

**DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
VIGENCIA 2009**

A LOS ASAMBLEÍSTAS DE CORNARE

En cumplimiento con la normatividad vigente para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, presento informe de fiscalización, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2009.

Mi trabajo se oriento con el propósito de formar un juicio profesional acerca de la razonabilidad de la información contable, el cumplimiento de la normatividad legal , estatutaria y de las decisiones de los Órganos de Dirección y Administración, así como el cumplimiento de normas sobre libros y documentos jurídico contables, la efectividad del Sistema de Control Interno Organizacional, el cumplimiento del objeto social y la proyección Corporativa, la responsabilidad y diligencia de los Administradores y la concordancia del Informe de Gestión en relación con los informes contables.

Mi labor de fiscalización fue planeada y ejecutada de tal manera que garantizara la permanencia, integridad y oportunidad de los controles, así como la independencia de acción y de criterio respecto a los diversos intereses que confluyen en la Corporación, la evaluación se hizo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y obteniendo la información necesaria para crear una base razonable para el cumplimiento de mis funciones; la elaboración de las pruebas de



auditoría, visitas de revisión y observación e interventoría de cuentas, se efectuaron sobre bases selectivas al mismo tiempo que apliqué las técnicas y procedimientos de auditoría existentes a los diversos procesos, procedimientos y actividades de la Dirección, Administración y operaciones de la Corporación.

Cabe anotar que los estados financieros y el informe de gestión de la administración al 31 de diciembre de 2008, fueron presentados con un dictamen limpio a la Asamblea General, al Consejo Directivo y a los entes de control estatal; de igual manera la rendición de cuentas presentada por la Corporación a la Contraloría General de la República de dicha vigencia, fueron fenecidas sin hallazgos en la parte contable, en la Auditoría Integral realizada en el primer semestre de 2009.

Los estados financieros objeto de mi dictamen corresponden: al balance general, el estado de actividad financiera económica social y ambiental, el estado de cambios en el patrimonio y en la situación financiera al igual que las notas contables como parte integral de la información de la Corporación al 31 de diciembre de 2009, los cuales han sido certificados con sus firmas por el doctor OSCAR ANTONIO ALVAREZ GÓMEZ en calidad de director y representante legal y por el doctor GUILLERMO GONZALEZ VILLADA como coordinador financiero y contador. Los estados financieros enunciados son responsabilidad de la administración de la Corporación y su elaboración se ajusta a las diferentes normas y directrices impartidas por la Contaduría General de la Nación. Una de mis funciones es la de expresar mi opinión de su veracidad y concordancia entre ellos, con base en mis auditorías.

Fundamentado en mi gestión de auditoría integral y el alcance de mis evaluaciones, pruebas de auditoría, visitas de revisión y observación e interventoría de cuentas al 31 de diciembre de 2009, informo que:



1. Las actuaciones de los Administradores, se ajustan al cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias y a las decisiones adoptadas por la Asamblea General y el Consejo Directivo como máximos órganos de dirección y administración.
2. la contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable y a su vez han sido aplicadas de manera uniforme en el periodo corriente en relación con el anterior.
3. Las operaciones registradas en los libros se ajustan a las normas, a los estatutos de la Corporación y a las decisiones de la asamblea y los consejos directivos realizados en el año 2009.
4. la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de contabilidad y las actas de los órganos de dirección, se llevan y se conservan debidamente, a través del proceso de digitalización por parte la dependencia de archivo a través del sistema de información DATAGED.
5. Se dio cumplimiento a las diversas obligaciones de ley, respecto a la legislación laboral, aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensión, riesgos y parafiscales según el decreto 510 de 2003 y la circular uno de 2004 del Ministerio de Hacienda, en los pagos de impuestos, Gravámenes y Contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales; en propiedad intelectual, derechos de autor y licenciamiento de software según lo establecido en la ley 603 de 2000; en la utilización de mecanismos de control y prevención, actualización de avalúos de bienes inmuebles, provisiones, bienes en comodato, manejo de inventarios, cobro coactivo, protección de activos, contratación y manejo de presupuesto.



6. Se observan medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes, de igual manera la administración continua fortaleciendo el sistema de control interno y elabora anualmente el Plan de Mejoramiento recomendado por la Contraloría General de la República, al mismo tiempo que le vienen dando cumplimiento a su ejecución.

7. La Corporación continua con la consolidación del Sistema de Gestión Integral (SGI), por lo cual ha sido ratificada en la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001, en el Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001, en la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP-1000:2004 al igual que en el Modelo Estándar de Control Interno MECI -1000:2005; y sigue trabajando en la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad Ocupacional OSHAS 18001, lo que permite un mejoramiento continuo en los procesos y procedimientos fortaleciendo la política del autocontrol institucional.

8. Los ajustes contables sugeridos por la Revisoría Fiscal fueron acatados y registrados oportunamente, de igual manera la información relacionada con los hechos relevantes, los principales cambios de las cuentas respecto a diciembre 31 de 2008 y la discriminación de la información que ordenan las normas vigentes, esta debidamente revelada en las Notas a los Estados Financieros como parte integral de éstos, de igual forma se continúa con el proceso permanente de saneamiento contable de manera que los estados financieros revelen fidedignamente la realidad económica, financiera y patrimonial de la Corporación.

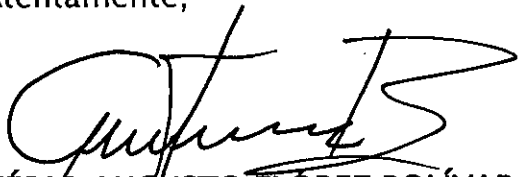




9. A la fecha del presente informe, no conozco la ocurrencia de hechos o situaciones que puedan afectar los Estados Financieros objeto de este dictamen o la buena marcha de la Corporación en su inmediato futuro.

En mi opinión, los Estados Financieros Certificados antes mencionados y adjuntos al presente dictamen, han sido tomados fielmente de los libros y presentan razonablemente la situación financiera de la Corporación Autónoma Regional de los Ríos Negro-Nare "CORNARE" al 31 de diciembre de 2009 comparativa con el año 2008, al igual que el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y en la situación financiera por la vigencia terminada, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia y aplicadas de manera uniforme; igualmente el informe de gestión presentado por la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros enunciados y el plan de acción 2007 - 2011.

Atentamente,


CÉSAR AUGUSTO FLÓREZ BOLÍVAR
Revisor Fiscal - Cornare
T. P 84039 - T
Elaborado el 9 de febrero de 2010